

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 31

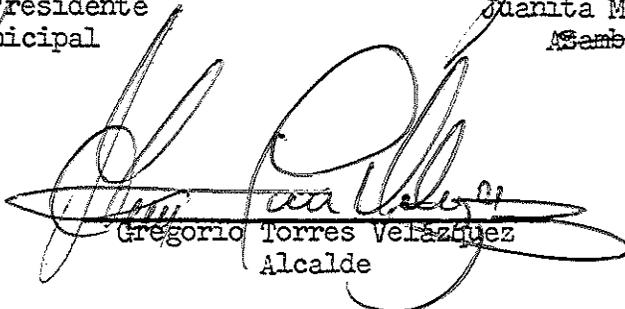
SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA RATIFICAR PAGO REALIZADO
POR EL AUDITOR MUNICIPAL DE LA PARTIDA DE
IMPREVISTO POR CONCEPTO DE ARBITRIOS COBRADOS
INDEBIDAMENTE Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Este Organismo adoptó una Ordenanza el día 20 de abril de 1972, para imponer arbitrios para el año económico 1972-73 y años subsiguientes, para que por cada permiso para romper calles municipales y aceras para la instalación de agua o servicio de alcantarillado se cobre: mitad del ancho de la calle \$15.00, todo el ancho de la calle \$25.00.
- POR CUANTO : El Tesorero Municipal cobró a la Sra. Genoveva Hernández y al Sr. Paulino Rivera la cantidad de \$15.00 a cada uno por permisos para romper caminos municipales para la instalación de tubos para el servicio de agua.
- POR CUANTO : La Sra. Hernández y el Sr. Rivera reclamaron a este Municipio el pago por estos permisos, informando que los caminos eran privados y no municipales.
- POR CUANTO : Existiendo la necesidad urgente de realizar dichos pagos a la brevedad posible, se procedió por el Auditor Municipal a emitir libramiento y cheque por la cantidad de treinta (30.00) dólares a estos señores.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Ratificar, como por la presente se ratifica el pago realizado por el funcionario arriba mencionado de la partida de Imprevisto por concepto de arbitrios cobrados indebidamente.
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 16 de junio de 1976.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde